

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2009**

Programa/Institución: Electrificación Rural (PER)
Ministerio: MINISTERIO DE MINERIA
Servicio: COMISION NACIONAL DE ENERGIA
Año: 2005
Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>Elaborar Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010.</p> <p>Considerar en el Plan una visión integral abarcando aspectos tales como:</p> <p>i) Definir metas de cobertura nacional y por regiones de acuerdo a criterios claramente establecidos (políticas sociales, soberanía nacional, técnicos, demanda organizada, etc.);</p> <p>ii) Establecer estándares de calidad en base a niveles de consumo u horas de energía eléctrica diaria por vivienda u otro a definir;</p> <p>iii) Económicos (incluyendo aspectos presupuestarios y relativo a los criterios para la asignación de recursos a los proyectos y regiones), sociales, culturales, políticos y de coordinación institucional.</p>	<p>1. Elaborar propuesta de Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010 que incluya a lo menos: la definición de metas de cobertura nacional y por regiones, de acuerdo a criterios claramente establecidos; estándares de calidad en base a niveles de consumo u horas de energía eléctrica diaria por vivienda; y criterios para la asignación de recursos a los proyectos y regiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Durante el primer Semestre del año 2006, se elaboró la propuesta para el Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contempla en líneas generales un diagnóstico de la situación actual en electrificación rural, objetivos y metas para el periodo 2006 2010, los principios de acción, metas y planes de trabajo nacional y regionales y los costos & financiamiento.</p> <p>Respecto de la meta N°2, esta indica mejorar la calidad y seguridad del suministro a 5.000 familias rurales de sectores aislados y con gran dispersión de las viviendas, en este sentido, en la página 16 del documento PER se indica que: "Las restantes 5.000 familias mejorarán la calidad del servicio extendiéndose a las 24 horas al día de las 4-6 horas que disponen actualmente".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 2010</p>
I. DISEÑO	2. Elaborar propuesta de Plan Nacional	Durante el año 2006 se desarrollo el Programa de

<p>Elaborar Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010.</p> <p>Considerar en el Plan una visión integral abarcando aspectos tales como:</p> <p>i) Definir metas de cobertura nacional y por regiones de acuerdo a criterios claramente establecidos (políticas sociales, soberanía nacional, técnicos, demanda organizada, etc.);</p> <p>ii) Establecer estándares de calidad en base a niveles de consumo u horas de energía eléctrica diaria por vivienda u otro a definir;</p> <p>iii) Económicos (incluyendo aspectos presupuestarios y relativo a los criterios para la asignación de recursos a los proyectos y regiones), sociales, culturales, políticos y de coordinación institucional.</p>	<p>de Energización Rural que incluye además de la electrificación domiciliaria, otros usos como disponer energía para la cocción de alimentos, calefacción, disponibilidad de agua caliente y uso productivo. El plan definirá a lo menos las metodologías, subsidios a entregar y usos productivos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Energización rural, a través de un estudio realizado por expertos de la CNE y del PNUD, que considera aspectos como:</p> <p>a) Análisis de logros y limitaciones del PER: algunas lecciones en relación a la sustentabilidad de los proyectos y al fomento de actividades productivas b) Elementos teóricos y de contexto para una propuesta de energización rural c) Estimación de potenciales usos productivos y usos energéticos asociados, por macro-regiones d) Barreras a las ERNC e instrumentos de fomento a la energización rural e) Estimación de reducción de emisiones de CO2 como consecuencia de proyectos productivos en sectores rurales y aislados f) Definición preliminar para las opciones de energización rural desde el punto de vista organizacional e institucional.</p> <p>Junio 2007</p> <p>De acuerdo a los lineamientos estratégicos de la Comisión Nacional de Energía, este Programa de Energización Rural se inserta dentro del Programa de apoyo al desarrollo de las Energías Renovables no Convencional (ERNC)", el cual considera por un lado el desarrollo de la capacidad de generación conectada a la red con ERNC y otro el desarrollo sustentable del mundo rural.</p> <p>Se adjuntan los documentos: Ficha de Presentación del Programa de ERNC, Matriz de Marco Lógico Con actividades Programa de Energización Rural a partir de ERNC y Presupuesto Programa ERNC, que serán presentados a DIPRES la próxima semana.</p> <p>En los documentos adjuntos, se deben identificar los componentes que corresponden al Programa de Energización Rural. Por ejemplo, en la matriz de marco lógico, sólo los componentes 6 y 7 corresponden a este programa. En el presupuesto las partidas 1.6 y 1.7 son del mismo Programa.</p>
--	---	--

		<p>Diciembre de 2007:</p> <p>Ver Partida 17, Capitulo 05, Programa 04 de la Ley de Presupuesto Año 2008, lugar donde se detallan los recursos aprobados para el financiamiento del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> a) Documento Programa Nacional de Energización Rural</p> <p>Ficha de Presentación del Programa de ERNC</p> <p>Matriz de Marco Lógico Con actividades Programa de Energización Rural a partir de ERNC</p> <p>Presupuesto Programa ERNC</p>
<p>Diseñar criterios y procedimientos que faciliten la consistencia, transparencia y eficiencia en la toma de decisiones para considerar subsidios no sólo a la inversión sino que también en la operación y mantenimiento de los sistemas de autogeneración. Ello debido a que al aumentar la cobertura, aumenta también el costo marginal de la electrificación puesto que se accede a localidades más dispersas y aisladas.</p>	<p>Diseñar una propuesta metodológica de evaluación de proyectos que incorpore criterios y procedimientos para la entrega de subsidios, tanto a la inversión como a la operación de los sistemas de autogeneración. Esta propuesta se realizará de manera conjunta entre la CNE, SUBDERE, MIDEPLAN y DIPRES, siendo presentada a las autoridades pertinentes para su aprobación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Durante el segundo semestre del año 2005, el Ministerio de Planificación, licitó y adjudicó el estudio: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL A PROYECTOS DE AUTOGENERACIÓN". En este estudio participó el área electrificación rural de la CNE, finalizando en Junio de 2006. La propuesta recoge la experiencia de las 4 instituciones del nivel central que trabajan en el PER (DIPRES, MIDEPLAN, SUBDERE y CNE), además de aportes de las unidades regionales, además, se tiene planificado durante el mes de septiembre revisar y concretar este programa con las entidades señaladas.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>El comité Interministerial del PER se encuentra trabajando activamente en la elaboración de la propuesta metodológica como se observa en el acta</p>

		<p>adjunta.</p> <p>Junio 2007</p> <p>Se adjunta propuesta preliminar de subsidios a la operación para consensuar entre CNE, SUBDERE, MIDEPLAN y DIPRES, para posteriormente presentar a las autoridades pertinentes.</p> <p>Diciembre de 2007:</p> <p>Se acordó entre DIPRES, SUBDERE, MIDEPLAN Y CNE, una propuesta de subsidios al consumo de energía eléctrica, para localidades aisladas abastecidas por medios de autogeneración de alto costo. Este subsidio permite que los beneficiarios de estos proyectos puedan pagar el equivalente a la tarifa regulada de la zona más cercana y no la mayor tarifa que se debe cobrar para financiar la operación, mantenimiento, administración y reposición del sistema.</p> <p>El acuerdo queda de manifiesto en la última acta firmada por los representantes del Comité Interministerial. En ella se puede apreciar la aprobación de la propuesta de proyecto de ley adjunta, y los principios que definirán la metodología a emplear para el otorgamiento de los subsidios.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Acuerdo del Comité Interministerial. - Propuesta de Proyecto de Ley - Memo Conductor dirigido al Ministro de Presidente de la Comisión Nacional de Energía, que envía Propuesta de Proyecto de Ley. <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
--	--	---

		<p>Informe Final del estudio señalado en Cumplimiento</p> <p>Acta Comité Interministerial</p> <p>Propuesta subsidio autogeneracion</p> <p>MDV 1 Acta de Acuerdo del Comite Interministerial para el Programa de Electrificación Rural</p> <p>MDV 2 Ley de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica</p> <p>MDV 3 Memo envía Proyecto de Ley al Ministro</p>
<p>Reformular Matriz de Marco Lógico, especialmente, lo referente al Componente 2 tendiente a generar capacidades institucionales regionales para apoyar la electrificación mediante sistemas de autogeneración que sostengan el Programa más allá del año 2006.</p>	<p>Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento. En el marco de esta revisión se analizará la pertinencia de reformular el componente 2 de fortalecimiento institucional en sistemas de autogeneración.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Se acuerda con Dipres no introducir modificaciones a la matriz de marco lógico, dado que esta matriz fue la que aprobó el Banco BID en el momento de la negociación del crédito. Por otra parte, se acuerda reformular el componente 2 del crédito para disminuir los recursos destinados a sistemas de autogeneración y aumentar los recursos para los proyectos de extensión de redes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Acuerdo Comité Interministerial, puntos 2 y 3</p>
<p>Replantear equipos profesionales apropiados y capacitados, especialmente, en las regiones con UTER en las que tendrán fuerte incidencia los sistemas de autogeneración.</p>	<p>1. Analizar y determinar las regiones en las que predomine los sistemas de autogeneración para llevar a cabo el Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010, y en cuales de éstas se constituirá una Unidad Técnica Regional (UTER) con financiamiento asegurado por las instituciones involucradas en el programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Durante el primer semestre se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 2010, que contiene en su CAPÍTULO 6 las regiones en las que debe existir una UTER debido a que predominan los sistemas de autogeneración (entre otros criterios).</p> <p>El PER tiene como objetivo las decisiones descentralizadas, por lo tanto, las regiones definen cómo, donde y qué invertir, por lo tanto, cada región y de acuerdo a sus prioridades solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda en la Ley de</p>

		<p>Presupuesto de cada año.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>La SUBDERE en coordinación con la Dirección de Presupuesto y la CNE, envía un oficio a los Gobiernos Regionales, indicando los recursos disponibles única y exclusivamente para el financiamiento de las Unidades Técnicas de Electrificación Rural (UTER) de los Gobiernos Regionales. Para el financiamiento de nuevas UTERs se acuerda su necesidad de financiamiento entre las instituciones antes mencionadas y se traspasan los recursos a los Gobiernos Regionales que correspondan. Esto se explica en mayor detalle y con medios de verificación, en el cumplimiento de los otros compromisos similares.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> El medio de verificación está contenido en el archivo adjunto al compromiso 1</p>
<p>Replantear equipos profesionales apropiados y capacitados, especialmente, en las regiones con UTER en las que tendrán fuerte incidencia los sistemas de autogeneración.</p>	<p>2. Definir el número y perfil de los profesionales que debe tener cada UTER y elaborar un plan de capacitación año 2006 para dichos profesionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Durante el primer semestre del año 2006, se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contiene en su punto 6.1, el número y perfil de Profesionales para cada UTER; y en el punto 6.3 un Plan de Capacitación orientado a profesionales de las UTER y a usuarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> El compromiso 1 contiene el documento con el programa completo, este punto esta contenido en la sección 6.1.</p>
<p>Asegurar por parte de la CNE un rápido diseño y aceptación del programa de normas para la energía</p>	<p>Diseñar una propuesta del ordenamiento jurídico, normativo y regulatorio de la electrificación rural</p>	<p>La CNE realizo durante el año 2006 el estudio "ANÁLISIS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO, REGULATORIO E INSTITUCIONAL DE LA</p>

<p>fotovoltaica - eólica - hidráulica actualmente en trámite, de manera de contar oportunamente con una institucionalidad y un marco jurídico adecuado para este tipo de inversiones.</p>	<p>en particular para los sistemas menores de 1.5 MW, la cual será presentada a las autoridades respectivas para su incorporación en este tipo de inversiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CHILE, PRESENTANDO UNA PROPUESTA", la cual será presentada a las autoridades.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "ANÁLISIS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO, REGULATORIO E INSTITUCIONAL DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CHILE, PRESENTANDO UNA PROPUESTA"</p>
<p>Desarrollar un sistema de control de gestión y monitoreo que permita informar oportunamente a los responsables del programa, sobre: plazos en la ejecución de los proyectos, calidad del servicio, operatividad de los equipos, costo-beneficio, rentabilidad social, participación de privados en el financiamiento e indicadores de cumplimiento.</p>	<p>1. Identificar las variables con las cuales se efectuará el monitoreo y seguimiento de los proyectos, junto con ello, definir los responsables de recolectar dicha información a nivel regional y de sistematizarla a nivel central.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Sistema de Control de Gestión PERLa Planilla desarrollada por la Unidad Técnica de Electrificación Rural de la Región de la Araucanía para el control de gestión ha sido elegida como modelo para ser implementada en el resto del país. Esta planilla deberá ser actualizada trimestralmente por las Unidades Técnicas de Electrificación Rural. La SUBDERE a través de su Unidad de Electrificación Rural, dependiente de la División de Desarrollo Regional, encargará la actualización de la planilla trimestralmente. Posteriormente, esta unidad recopilará la información y la entregará al Área de Electrificación Rural de la Comisión Nacional de Energía, para análisis posteriores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla con variables de monitoreo</p>
<p>Desarrollar un sistema de control de gestión y monitoreo que permita informar oportunamente a los responsables del programa, sobre: plazos en la ejecución de los proyectos, calidad del servicio, operatividad de los equipos, costo-beneficio, rentabilidad social, participación de privados en el financiamiento e indicadores de</p>	<p>2. Implementar el Sistema de Información con las variables identificadas para realizar el monitoreo y seguimiento a los distintos proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Diciembre de 2007:</p> <p>En conversaciones posteriores con los Gobiernos Regionales, se acordó que solicitar la planilla de control semestralmente es suficiente para llevar un control adecuado.</p> <p>Las planillas han sido enviadas, con la regularidad acordada, por los Gobiernos Regionales de Coquimbo, de la Araucanía y de los Lagos, a Junio y</p>

cumplimiento.		<p>Diciembre de 2007, a excepción de la Región de los Lagos que a la fecha aún no ha enviado la última versión de la planilla.</p> <p>Se adjuntan, como medios de verificación, las planillas enviadas por los Gobiernos Regionales (5) y los oficios (3) con que se ha solicitado la información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 Planilla de Control de Gestión Junio 2007 Región de Coquimbo</p> <p>MDV 2 Planilla de Control de Gestion Junio 2007 Región de La Araucanía</p> <p>MDV 3 Planilla de Control de Gestion Junio 2007 Región de Los Lagos</p> <p>MDV 4 Planilla de Control de Gestión Diciembre 2007 Región de Coquimbo</p> <p>MDV 5 Planilla de Control de Gestión Diciembre 2007 Región de la Araucanía</p> <p>MDV 6 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de los Lagos solicitando actualización de planilla de control de gestión</p> <p>MDV 7 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de Coquimbo solicitando actualización de planilla de control de gestión</p> <p>MDV 8 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de la Araucanía solicitando actualización de planilla de control de gestión</p>
Asegurar que los gobiernos regionales	Analizar, definir e implementar un	Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una

<p>entreguen a las UTER los recursos necesarios para su operación, ya sea con un control de gestión más activo de este gasto por parte de SUBDERE, o alternativamente, a través de la mención explícita, en la glosa presupuestaria correspondiente, de los recursos asignados al gasto de las UTER en personal, equipos y viáticos.</p>	<p>sistema de incentivos a los gobiernos regionales que permita asegurar y controlar la entrega por parte de éstos de los recursos financieros necesarios para la operación de las UTER.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contiene este compromiso en su punto 6.2.</p> <p>El PER tiene como objetivo las decisiones descentralizadas, por lo tanto, las regiones definen cómo, donde y qué invertir, por lo tanto, cada región y de acuerdo a sus prioridades solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto de cada año.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>A principios de cada año, la Dirección de Presupuesto, en concordancia con lo convenido con SUBDERE, elabora un oficio donde se indica cuantos recursos deben ser destinados por los GOREs para la operación de las UTERs. Subdere controla que las UTERs cuenten con el financiamiento correcto en base a: a) Desempeño de las UTERs en regiones (Generación de carteras de proyectos). b) Número de Profesionales trabajando en las UTERs. c) Gastos administrativos rendidos al Banco (Viáticos y honorarios). Al año 2006, no se han detectado inconvenientes en esta materia, por lo que se estima innecesario innovar al respecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2005</p> <p>Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2006</p> <p>Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2007</p>
<p>Realizar una evaluación ex - post durante el año 2006 de los proyectos realizados para medir su impacto, tanto de los sistemas de autogeneración como en red de distribución. Incluir, en el primero de</p>	<p>1. Elaborar los Términos Técnicos de Referencia de la evaluación de impacto de la microcentral hidroeléctrica en San Pedro de Atacama, II Región.</p>	<p>Durante el último semestre del año 2005 se elaboraron los términos de referencia para el "Estudio de Evaluación Ex-post Proyecto de Electrificación de una Microcentral Comuna de San Pedro de Atacama, II Región" y se ingresó al Sistema Nacional de Inversiones, obteniendo el RS</p>

<p>los casos, un catastro de equipos de autogeneración fallados y/o abandonados que permitan, por una parte, establecer en qué medida ello ha afectado la cobertura regional y, por otra, generar conocimiento sobre las causas de las fallas para mejorar los proyectos en el futuro.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>de Mideplan y contando para el proceso presupuestario 2006 con los recursos (\$10.000.000) para realizar el estudio. De acuerdo a la planificación del área de electrificación rural de la CNE este estudio se comenzará en Junio de 2006.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia "Estudio de Evaluación Ex-post Proyecto de Electrificación de una Microcentral Comuna de San Pedro de Atacama, II Región"</p> <p>Términos de referencia finales "Estudio de Evaluación Ex-Post Proyecto de Electrificación Microcentrales Hidroeléctricas Comuna de San Pedro de Atacama II Región de Antofagasta"</p>
<p>Realizar una evaluación ex - post durante el año 2006 de los proyectos realizados para medir su impacto, tanto de los sistemas de autogeneración como en red de distribución. Incluir, en el primero de los casos, un catastro de equipos de autogeneración fallados y/o abandonados que permitan, por una parte, establecer en qué medida ello ha afectado la cobertura regional y, por otra, generar conocimiento sobre las causas de las fallas para mejorar los proyectos en el futuro.</p>	<p>2. Informar los resultados y recomendaciones de la evaluación de impacto de la microcentral hidroeléctrica en San Pedro de Atacama, II Región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>La CNE realizó la evaluación Ex-post de las microcentrales hidroeléctricas en San Pedro de Atacama, cuyo resumen y conclusiones se adjuntan.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Conclusiones Evaluación Ex-Post</p> <p>Resumen</p>
<p>Realizar una evaluación ex - post durante el año 2006 de los proyectos realizados para medir su impacto, tanto de los sistemas de autogeneración como en red de distribución. Incluir, en el primero de los casos, un catastro de equipos de autogeneración fallados y/o abandonados que permitan, por una</p>	<p>Realizar una evaluación por muestreo de los actuales sistemas de autogeneración Diesel y proponer mejoras a éstos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Diciembre 2007:</p> <p>Se adjunta evaluación de los Sistemas Diesel y con propuestas para su mejora.</p> <p>Julio 2008:</p> <p>Se dispone de información de los sistemas diesel, a partir de reiteradas visitas a terreno a las distintas</p>

<p>parte, establecer en qué medida ello ha afectado la cobertura regional y, por otra, generar conocimiento sobre las causas de las fallas para mejorar los proyectos en el futuro.</p>		<p>regiones del país, donde se encuentran instalados Generadores Diesel. Las visitas han sido realizadas tanto por personal del Proyecto GEF/CNE, CHI/00/G32, como también por parte de las instituciones involucradas en el Programa (SUBDERE, CNE y Gobiernos Regionales). Se adjunta el catastro.</p> <p>Esta información fue recopilada, en un catastro, por el Proyecto GEF/CNE en el año 2005, y ha sido actualizada a la fecha por la CNE, en base a encuestas enviadas a todos los municipios del país, e información recopilada telefónicamente en Municipios, Operadores, y Gobiernos Regionales (Se adjuntan como medios de verificación algunos ejemplos de la encuesta citada y sus respuestas).</p> <p>En vista de la cantidad y calidad de los antecedentes, y la experiencia de los funcionarios que han trabajado en terreno desarrollando proyectos de electrificación, se estimó que no era necesario contratar un estudio de evaluación. Por esto se prefirió elaborar un informe de evaluación y propuesta de mejoras en base a la experiencia y el catastro, que es lo que se presentó a evaluación de DIPRES en Marzo de 2008.</p> <p>Diciembre de 2008:</p> <p>Según lo detallado en la observación al estado de cumplimiento de este compromiso, se actualizó el catastro nacional de sistemas diesel, y se incorporaron al informe de evaluación los resultados y análisis de las encuestas y catastro.</p> <p>Julio 2009:</p> <p>Acogiendo las observaciones, se prepararon los TDR tomando una muestra representativa de los sistemas y se licitara en el mes de Agosto 2009, para contar con la información en diciembre. Se adjuntan las bases administrativas y técnicas del estudio y el catastro actualizado.</p>
---	--	--

		<p>Diciembre 2009</p> <p>La CNE por medio de un proceso de licitación en el portal www.mercadopublico.cl contrato al consorcio Ingematik Limitada-Asener E.I.R.L para la realización del "estudio por muestreo de evaluación técnica de los sistemas de generación diesel de localidades rurales del país", el cual comenzó el 15 de octubre del 2009.</p> <p>Se adjuntan los análisis de los primeros sistemas y el informe de avance n° 1</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta presentación del informe final aprobado sobre evaluación por muestreo de los actuales sistemas de autogeneración diesel.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 Evaluación y Propuesta para mejora</p> <p>Catastro</p> <p>Oficio y Encuesta</p> <p>Nomina de Destinatarios de la Encuesta</p> <p>Encuesta Laguna Blanca</p> <p>Encuesta Rio Verde</p> <p>Informe Evaluación Actualizado</p> <p>Catastro actualizado marzo 2009</p> <p>Bases administrativas y técnicas estudio sistemas diesel</p> <p>Catastro actualizado sistemas diesel julio 2009</p>
--	--	---

		<p>bases en word</p> <p>Informe avance n° 1 estudio</p> <p>anexo 1 informe Pan de Azucar</p> <p>anexo 2 Informe Toconce</p> <p>anexo 3 Informe Ayquina</p> <p>Anexo 4 informe Caspana</p>
<p>Establecer un sistema para dar a conocer regular y públicamente (en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc.) los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros económicos (IVAN social, montos y fuentes de inversión, subsidio por usuario, etc.).</p> <p>Potenciar la página Web CNE para que sirva como un instrumento para la comunicación, compartir conocimientos y el control de gestión del Programa.</p> <p>Dicho sistema contribuiría al carácter participativo del proceso de toma de decisiones, mejorando su transparencia y fiscalización para optimizar así, desde un punto de vista social, el uso de los recursos.</p>	<p>1. Establecer un sistema de difusión regular en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc. sobre los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Sistema de Difusión:</p> <p>El Programa de Electrificación actualmente cuenta con un sistema de difusión, entre los que se cuentan:</p> <p>Medios Electrónicos:</p> <p>a) Página Web de la CNE, donde se explica el Proyecto PER, www.cne.cl. b) Página Web de la SUBDERE, donde se entregan noticias generadas por el programa, www.subdere.gov.cl. c) Página Web con información del plan de adquisiciones del PER y algunas licitaciones en proceso, http://www.subdere.gov.cl/1510/article-69811.html.</p> <p>Medios impresos:</p> <p>a) Licitación: Cuando se realizan licitaciones importantes, se realizan publicaciones en diarios de circulación nacional como el mercurio por ejemplo. b) La CNE, en conjunto con el PNUD han realizado algunas publicaciones impresas, las cuales han sido distribuidas a nivel nacional.</p> <p>Futuras mejoras:</p> <p>Se publicará información proveniente de la planilla</p>

		<p>de control de gestión a la que se hace referencia en otros compromisos. Ésta será publicada en las respectivas páginas Web de SUBDERE y CNE.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Prensa Subdere</p> <p>Licitaciones PER Subdere</p> <p>Página Web PER CNE</p> <p>Aviso Diario Licitación Isla Robinson Crusoe</p> <p>Folleto 1.Implementación Microcentrales Hidroeléctrica. Estudio de Género en San Pedro de Atacama.</p> <p>Folleto 2.Electrificación Rural en la IV Región</p> <p>Folleto3. Chile una década de electrificación rural-1995-2005. Libro y CD.</p> <p>Folleto 4. Efectos de la electrificación rural en la localidad de Pallaco, comuna de Tirúa, VIII región del Bío Bío con un enfoque de género.</p>
<p>Establecer un sistema para dar a conocer regular y públicamente (en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc.) los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros económicos (IVAN social, montos y fuentes de inversión, subsidio por usuario, etc.).</p> <p>Potenciar la página Web CNE para que sirva como un instrumento para la comunicación, compartir conocimientos y el control de gestión</p>	<p>2. Evaluar y mejorar las áreas deficitarias del sistema de difusión regular en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc. sobre los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Junio 2007</p> <p>Se publicó en la página Web de la SUBDERE, el listado de proyectos financiados en las regiones de Coquimbo, Araucanía y Los Lagos.</p> <p>Para ello, la SUBDERE ofició a los respectivos Intendentes solicitando el envío de la información requerida. Al 23 de Julio se recibió la respuesta oficial de la Región de la Araucanía y Coquimbo, las cuales se encontrarán disponible en formato PDF, en la página Web de la SUBDERE en el sitio dedicado al Programa de Electrificación Rural.</p>

<p>del Programa.</p> <p>Dicho sistema contribuiría al carácter participativo del proceso de toma de decisiones, mejorando su transparencia y fiscalización para optimizar así, desde un punto de vista social, el uso de los recursos.</p>		<p>Verificar: Página Web SUBDERE (http://www.subdere.gov.cl/1510/propertyvalue-25156.html) Sección "Manuales y Programas" ver "Control de Proyectos Financiados por el Programa".</p> <p>Diciembre 2007:</p> <p>CNE en conjunto con la Subdere realizó una evaluación del sistema de difusión del programa detectando las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de planificación en materia de difusión 2. Falta de regularidad en la actualización de la información disponible en internet. 3. Falta de información relativa a regiones diferentes de la IV, IX y X. 4. Falta de Información sobre los proyectos de Autogeneración. <p>Para mejorar estas falencias, se tomaron las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluyeron dentro de la planificación anual del Área de Electrificación Rural, actividades de difusión. La planificación incluye el nombramiento de un responsable y metas anuales. Esta planificación se puede ver en la planilla Excel adjunta, destacado en amarillo. • Se elaboraron fichas de los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración de todo Chile, las cuales serán publicadas a partir del próximo mes en la nueva página Web de la CNE. Las fichas, que se encuentran aún en revisión, fueron compiladas en el archivo pdf adjunto como medio de verificación. <p>Julio 2008:</p> <p>Las fichas se encuentran publicadas en el sitio Web de la Comisión Nacional de Energía, bajo la</p>
--	--	--

		<p>siguiente ruta: a) www.cne.cl; b) Link "Programa de Electrificación Rural"; c) Abajo a la derecha, Link "Mapa de Proyectos de Electrificación Rural", d) Hacer Click en las regiones mostradas en el mapa para acceder a las fichas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio MIN. INT. (ORD.) Nº 1932 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de los Lagos</p> <p>Oficio MIN. INT. (ORD.) Nº 1930 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de Coquimbo</p> <p>Oficio MIN. INT. (ORD.) Nº 1931 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de la Araucanía</p> <p>MDV 1 Metas internas 2008 Area de Electrificación Rural</p> <p>MDV 2 Fichas de Proyectos de Electrificación en Chile</p>
<p>Establecer un instrumento que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear sus quejas e inquietudes, y que encuentren acogida a los mismos. Puede considerarse un monitoreo al respecto como parte de las bases de licitación de los sistemas.</p>	<p>1. Diseñar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>La Comisión Nacional de Energía debe visar todos los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración antes de que estos obtengan RATE RS. Entre las funciones de esta revisión/visación, la CNE vela por que los proyectos de autogeneración CONTEMPLAN un modelo de gestión que asegure sustentabilidad y entre otros también asegure que existen los mecanismos para que los beneficiarios puedan plantear reclamos y sugerencias, y estos a su vez, tengan acogida. Esto se aprecia en el manual SEBI, en la primera hoja, bajo el título "Antecedentes requeridos para la presentación de proyectos", que se adjunta.</p>

		<p>Junio 2007</p> <p>La Comisión Nacional de Energía tiene la responsabilidad de visar todos los proyectos de autogeneración en función de un listado de requerimiento mínimos a cumplir por el proyecto. Dentro de ese listado se incluyó un requerimiento de incorporar procedimientos que permitan a los usuarios plantear reclamos y sugerencias. A la fecha la CNE no ha aplicado este procedimiento, por lo tanto quedará implementado plenamente cuando ingrese el próximo proyecto que requiera su visación.</p> <p>Adicionalmente la CNE ha oficiado a MIDEPLAN solicitando la incorporación de este requerimiento en las instrucciones del próximo Manual SEBI que se elabore.</p> <p>Diciembre 2007:</p> <p>En el portal para Subdere este compromiso aparece como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual SEBI 2008</p> <p>Plantilla de Visación - Formulario Revisores_Nuevo</p> <p>OFICIO CNE a Mideplan, incorporar exigencias proy. autogeneración.pdf</p>
<p>Establecer un instrumento que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear sus quejas e inquietudes, y que encuentren acogida a los mismos. Puede considerarse un monitoreo al respecto como parte de las bases de licitación de los sistemas.</p>	<p>2. Implementar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p>	<p>Junio 2007</p> <p>La Comisión Nacional de Energía tiene la responsabilidad de visar todos los proyectos de autogeneración en función de un listado de requerimiento mínimos a cumplir por el proyecto. Dentro de ese listado se incluyó un requerimiento de incorporar procedimientos que permitan a los</p>

	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>usuarios plantear reclamos y sugerencias. A la fecha la CNE no ha aplicado este procedimiento, por lo tanto quedará implementado plenamente cuando ingrese el próximo proyecto que requiera su visación.</p> <p>Adicionalmente la CNE ha oficiado a MIDEPLAN solicitando la incorporación de este requerimiento en las instrucciones del próximo Manual SEBI que se elabore.</p> <p>Diciembre 2007:</p> <p>Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.</p> <p>Julio 2008:</p> <p>Se adjunta visación técnica del proyecto Fotovoltaico Provincia Capitán Prat, que exige incorporación de propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias.</p> <p>Para demostrar que la propuesta de institucionalidad está comenzando a funcionar en forma adecuada, se incluye a modo de ejemplo, carta de compromiso del Gobernador de la Provincia de Capitán Prat, en que éste se compromete a capacitar a los usuarios en el mecanismo que les permitirá canalizar sus inquietudes, reclamos y sugerencias.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plantilla de Visación - Formulario Revisores_Nuevo</p>
--	--	---

		<p>OFICIO CNE a Mideplan, incorporar exigencias proy. autogeneración.pdf</p> <p>Visación Técnica Capitán Prat</p> <p>Carta Compromiso</p>
<p>Establecer un instrumento que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear sus quejas e inquietudes, y que encuentren acogida a los mismos. Puede considerarse un monitoreo al respecto como parte de las bases de licitación de los sistemas.</p>	<p>3. Evaluar aplicación de la propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Diciembre 2007:</p> <p>Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.</p> <p>Julio 2008</p> <p>A la fecha, el único proyecto al que se le ha exigido un mecanismo que permita a los usuarios de sistemas de autogeneración canalizar sus inquietudes, reclamos y sugerencias, es el Proyecto Fotovoltaico de la Provincia de Capitán Prat, Región de Asen. La visación Técnica que incorpora dicha exigencia fue otorgada en Mayo de 2008. Por esta razón, la propuesta institucional implementada, podrá ser evaluada a partir del momento en que se materialice efectivamente el proyecto. Cabe mencionar, que dicho proyecto, será licitado dentro de los próximos seis meses.</p> <p>Diciembre de 2008:</p> <p>El proyecto fue licitado pero no se recibieron ofertas admisibles. En consecuencia, la evaluación aún no se puede realizar, dado que el proyecto aún no se ejecuta.</p> <p>Julio 2009</p> <p>El proyecto fue licitado nuevamente, se presentaron ofertas admisible y fue adjudicado. A la fecha se encuentra en Contraloría para su toma de razón.</p> <p>Diciembre 2009</p> <p>El proyecto fotovoltaico de la Provincia de Capitán</p>

		<p>Prat fue licitado por el Gobierno Regional de Aysén y adjudicado la empresa SICE AGENCIA CHILE S.A. La Contraloría regional tomo razón el 2 de noviembre del 2009 y recién el 12 de enero del 2010 se hizo entrega formal de los terrenos para el inicio de las obras, por lo que este proyecto aún no se encuentra materializado para implementar el mecanismo de reclamos y sugerencias. Se adjunta resolución de adjudicación y contrato del GORE de Aysén.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se evalúe la primera experiencia de implementación del mecanismo de reclamos y sugerencias. El proyecto en el cual se implementa dicha modalidad ha sido adjudicado y está en ejecución.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> oficio gobierno regional aysén a contraloria general de la República</p> <p>Resolución adjudicación proyecto fotovoltaico Aysén</p>
<p>Realizar estudios de instalación de energía eléctrica en viviendas rurales en Chile según los distintos tipos de sistemas de autogeneración que permitan evaluar la conveniencia comparativa en términos de la relación costo/beneficio según parámetros relevantes – alternativas energéticas en función de la población involucrada, recursos naturales disponibles, efectos ambientales, etc -</p> <p>.</p>	<p>Informar la cartera de proyectos con energías renovables definida para el período 2006-2010, justificando las alternativas energéticas definidas en función de los parámetros considerados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que en su CAPÍTULO 5, tabla 4 y en forma más detallada en su anexo 1 contiene este compromiso.</p> <p>La clasificación de los proyectos con energías renovables ha sido realizada según el estado de avance de los estudios realizados en cada proyecto en particular.</p> <p>Los proyectos que no disponen de estudios, han sido clasificados de acuerdo a las visitas a terreno, en función de la experiencia y los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Dispersión de viviendas.

		<ul style="list-style-type: none"> · Cercanía a redes o sistemas eléctricos existentes. · Zona geográfica. · Existencia del recurso energético. · Nivel socioeconómico de los beneficiarios. <p>La confirmación definitiva del tipo de tecnología se podrá hacer una vez realizados los estudios pertinentes. Es necesario aclarar que esto está definido y normado por el Sistema Nacional de Inversiones de Mideplan, a través de la Metodología de Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural vigente.</p> <p>Diciembre de 2006:</p> <p>La nueva metodología no introduce cambios en la manera de elegir la tecnología más conveniente para la electrificación. Por lo tanto, lo explicado anteriormente, no pierde validez, aún cuando la metodología sea cambiada.</p> <p>Junio 2007</p> <p>Se reitera lo anterior, puesto que se considera que este compromiso está cumplido.</p> <p>Diciembre de 2007:</p> <p>Aparece como cumplido en el portal de la Dipres para la Subdere.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> El medio de verificación esta contenido en el medio de verificación del compromiso 1, en su capítulo 5, tabla 4 y en su anexo 1</p>
--	--	--